

Número de registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A12GO9628	D. Sebastian García Lapeira	21	3	1949
A12GO9629	D. Segundo Mayor Gutiérrez	29	5	1950
A12GO9630	D. Manuel Heredia Cabeza	3	5	1947
A12GO9631	D. Antonio Ruiz Lara	9	12	1949
A12GO9632	D. José López Pardo	8	1	1940
A12GO9633	D. Antonio Fernández Menor	8	6	1949
A12GO9634	D. Pedro Manuel Rossi y Martín	7	1	1946
A12GO9635	D. Eduardo Ibáñez López	23	2	1951
A12GO9636	D. Victor Herrera Aranda	14	4	1950
A12GO9637	D. Angel Dellín Sánchez Novoa	14	8	1944
A12GO9638	D. Manuel Martínez Lamas	2	2	1941
A12GO9639	D. Rafael Vázquez Reija	9	11	1950
A12GO9640	D. José Legaspi Barja	24	4	1946
A12GO9641	D. Antonio Fernández y Estévez	12	9	1945
A12GO9642	D. Francisco Tejada Parra	12	5	1947
A12GO9643	D. Julio Vicente Quintano	6	9	1948
A12GO9644	D. José Ballesteros Santiago	10	12	1943

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de julio de 1970 por la que se nombra Catedrático de «Restauración de cuadros y estatuas» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, a don Francisco Arquillo Torres.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para la provisión de la cátedra de «Restauración de cuadros y estatuas» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia; y

Resultando que por Orden ministerial de 24 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) se convocó concurso-oposición a la cátedra de «Restauración de cuadros y estatuas» de la Escuela anteriormente citada;

Resultando que don Francisco Arquillo Torres solicitó tomar parte en dicho concurso-oposición mediante instancia que presentó ante la representación diplomática española en Bogotá con fecha 30 de abril del pasado año;

Resultando que dicha instancia fue remitida por el Ministerio de Asuntos Exteriores a este Departamento, teniendo entrada el día 24 de mayo siguiente en el Registro General del Ministerio, que la repartió al Gabinete de Disposiciones Legales y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica, cuya dependencia, después de determinada la legalidad de la pretensión de que se trata, envió la instancia citada a la Sección de Enseñanzas Artísticas con oficio de 30 de junio, que tuvo entrada en esta Sección el 1 de julio de 1969;

Resultando que, por no tener noticia de estos trámites, la Dirección General de Bellas Artes resolvió en 29 de mayo de 1969 la publicación de la relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio del mismo año y en la que no aparecía don Francisco Arquillo Torres;

Resultando que, una vez conocida la presentación de la instancia de dicho señor ante la representación diplomática de España en Bogotá, por Resolución de 29 de septiembre de 1969 se hizo pública la inclusión del citado señor Arquillo en la relación de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de dicho mes, sin que contra ella se interpusiera reclamación alguna;

Resultando que proseguidas las actuaciones, así como realizados los ejercicios de la oposición, por el Tribunal correspondiente se formuló propuesta del nombramiento por unanimidad a favor del don Francisco Arquillo Torres, remitiendo el oportuno expediente, en el que consta que no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra lo actuado;

Resultando que en 18 de abril de 1970 fue presentada en el Registro General del Departamento una instancia de don José Rovira Fontelles, que tomó parte en dicho concurso-oposición, solicitando se declararan anuladas las actuaciones del señor Arquillo y se ordenase al Tribunal que formulara propuesta adicional a su favor por entender que la instancia de admisión al concurso-oposición fue presentada por el señor Arquillo fuera de plazo;

Resultando que la citada instancia fue enviada a informe del Consejo Nacional de Educación, que lo emitió en 8 de julio siguiente y en sentido desfavorable

Vista la Orden de convocatoria a la citada cátedra, la Reglamentación General para el ingreso en la Función Pública de 27 de junio de 1968 y disposiciones legales de general aplicación;

Considerando que la instancia del señor Rovira puede ser interpretada como una reclamación contra las actuaciones del Tribunal calificador o como un recurso contra la resolución por la que se admitió la actuación del señor Arquillo;

Considerando que si se trata de un recurso debe desestimarse por estar presentado fuera de plazo, y en cuanto al fondo, tampoco procede estimarlo porque la convocatoria del concurso-oposición, en su artículo cuarto, autoriza que las instancias suscritas por los españoles en el extranjero se cursen ante las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, como hizo el señor Arquillo ante la representación española en Bogotá, dentro del plazo reglamentario. La misma convocatoria, en su artículo quinto, dispone que los errores de hecho que pudieran advertirse pedran subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del particular;

Considerando que si se trata de una reclamación contra las actuaciones del Tribunal también está interpuesta fuera del plazo, porque el acto de presentación de opositores tuvo lugar el día 16 de febrero de 1970 y la instancia del señor Rovira se presentó el día 18 de abril;

Considerando, por último, que el reclamante no recurrió ni reclamó en tiempo oportuno contra la admisión del señor Arquillo a este concurso-oposición ni contra la actuación del mismo, por lo que consintió dichos actos y le es de aplicación el artículo 40, número 1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa;

Considerando que el Consejo Nacional de Educación ha informado desfavorablemente la reclamación formulada por don José Rovira Fontelles,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desestimar la reclamación de don José Rovira Fontelles contra la admisión al concurso-oposición de don Francisco Arquillo Torres.

2.º Nombrar Catedrático de «Restauración de cuadros y estatuas» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, a don Francisco Arquillo Torres, nacido en 19 de julio de 1940, número de Registro de Personal AITEC32, con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 5 (cinco), trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrado en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslado a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los Catedráticos propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 11 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la resolución de los concursos de traslado a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocados por Ordenes ministeriales de 10 de diciembre de 1969 y 18 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero y 27 de marzo, respectivamente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Vicente Ayuso Anaut, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Simancas», 1.ª cátedra, procedente del de Getafe, 1.ª cátedra.

Don Francisco Bellot Rosado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valladolid (B.º Las Eras) «Emilio Ferrar», 1.ª cátedra, procedente del de Logroño, 1.ª cátedra.

Dofia Agueda Collado Eno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valencia «Cid Campeador», 1.ª cátedra, procedente del de Valladolid «Zorrillas», 1.ª cátedra.

Dofia Carolina Cuartero Segura, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Orcasitas», 1.ª cátedra, procedente del de Guadalajara, 2.ª cátedra.

Dofia Paloma Díez Picazo y Ponce de León, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sevilla «B.º El Nervión», primera cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don Joaquín D'Opazo Alvarez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valencia «Juan de Garay», 1.ª cátedra, procedente del de Cartagena (masculino), 1.ª cátedra.

Don José María García Díez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Basauri, 1.ª cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don José Iribarne Caus, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante (masculino), 1.ª cátedra, procedente del de Mataró, 2.ª cátedra.

Dña María Ascensión López Chamorro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valladolid (B.º Pajarillos) «Leopoldo Canos», 1.ª cátedra, procedente del de Logroño, segunda cátedra.

Don Gaspar Marsal Aleixandre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valencia «Isabel de Villenas», 1.ª cátedra, procedente del de Castellón de la Plana (femenino), segunda cátedra.

Don Angel Martínez Losada, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Santamarca», 1.ª cátedra, procedente de la Sección Filial número 4 del Instituto «Ramiro de Maeztu» de Madrid.

Don José Manuel Martínez Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Collado-Villalba, 1.ª cátedra, procedente del de Aranjuez, 2.ª cátedra.

Don Víctor Manuel Oñeja Aleixandre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zaragoza (masculino), 1.ª cátedra, procedente del de Huesca, 1.ª cátedra.

Don Rodolfo Parra González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zaragoza (masculino), 2.ª cátedra, procedente del de Vitoria (masculino), 1.ª cátedra.

Don Manuel Wenceslao Reguera Arias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos (femenino), 1.ª cátedra, procedente del de Vitoria (masculino), 1.ª cátedra.

Dña Asunción Serrano Sanjuán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia (femenino), 1.ª cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don Ramón Villalbi Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Badajoz (mixto, número 3), 1.ª cátedra, procedente de la Sección Filial número 1 del Instituto «Austias March» de Barcelona.

Don José González Collantes, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real (masculino), 2.ª cátedra, con destino provisional en el de Alcalá de Henares, 1.ª cátedra.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de su nombramiento.

4.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Agüimes, 1.ª; Almadén, 1.ª; Almería (femenino), 2.ª; Andújar, 1.ª; Arrecife de Lanzarote, 2.ª; Astorga, 1.ª; Avilés (mixto), 1.ª; Béjar, 1.ª; Cádiz (masculino), 1.ª; Cádiz, 1.ª; Durango, 1.ª; Eibar, 2.ª; El Pinar, 1.ª; Hellín, 1.ª; Jétiva, 1.ª; La Bañeza, 1.ª; La Coruña «B.º El Agra», 1.ª; Manises, 1.ª; Montforte de Lemos, 2.ª; Nules, 1.ª; Onda, 1.ª; Orense (masculino), 1.ª; Prat de Llobregat, 1.ª; Puertolano, 2.ª; Palencia, 2.ª; Reinoso, 1.ª; Las Palmas (femenino, número 3), Ronda, 1.ª; Sevilla «Bécquer (B.º El Tardón), 2.ª; Soria (femenino), 1.ª; Sueca, 1.ª; Toro, 1.ª; Tortosa, 2.ª; Tudela, 1.ª; Utrera, 1.ª; Villarreal de los Infantes, 2.ª; cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 22 de julio de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2455/1970, de 22 de agosto, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Miguel Guerrero García.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División de dicho Ejército don Miguel Guerrero García, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de

veintiseis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad del día tres de septiembre de mil novecientos setenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintidós de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2456/1970, de 22 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Teodoro Pérez de Eulate y Vida.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Teodoro Pérez de Eulate y Vida, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiseis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad del día tres de septiembre de mil novecientos setenta, continuando como Jefe de los Servicios de Transmisiones del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintidós de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2457/1970, de 22 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Antonio Cadenas Echevarría.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma y Servicio don Antonio Cadenas Echevarría, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiseis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad del día tres de septiembre de mil novecientos setenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintidós de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2458/1970, de 22 de agosto, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don José Avilés Bascuas pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que a partir del día tres de septiembre de mil novecientos setenta, fecha en que cumple la edad reglamentaria, pase al grupo «B» el Teniente General del Ejército del Aire don José Avilés Bascuas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintidós de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA